



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/006015-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora Dña. Lorena González Guerrero, relativa a centros concertados en Ávila desde que se transfirieron las competencias educativas hasta la actualidad, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 275, de 18 de mayo de 2017.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/006006 a PE/006023, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León. La documentación que se adjunta a la información solicitada en dichas contestaciones se encuentra en la Secretaría General de estas Cortes.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de junio de 2017.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Respuesta de la Consejería de Educación a la Iniciativa Parlamentaria P.E./0906015, formulada a la Junta de Castilla y León por Dña. Lorena González Guerrero, Procuradora del Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, relativa a los centros concertados en Ávila desde que se transfirieron las competencias educativas hasta la actualidad.

En respuesta a la Iniciativa Parlamentaria P.E./0906015 se adjunta, a continuación, la información solicitada con la siguiente observación:

La Consejería de Educación solo dispone de datos educativos desde el curso 2002/2003. Los datos anteriores al año 2002 y los referidos al conjunto de España, pueden consultarse en la web del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte a través del siguiente enlace: <http://www.mecd.gob.es/servicios-al-ciudadano-mecd/estadisticas/educacion/no-universitaria.html>.

Valladolid, 8 de junio de 2017.

EL CONSEJERO,
Fdo.: Fernando Rey Martínez.